

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA

ANUNCIO. (PP. 3310/96).

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

2. Objeto del contrato: Actualización y mantenimiento del Catastro Urbano de Alcalá de Guadaira.

Duración del Contrato: Tres años.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación: Concurso Abierto.

4. Presupuesto base licitación: Los concursantes en sus ofertas propondrán la cantidad por la que se comprometen a realizar los trabajos.

5. Garantías:

a) La provisional será de 100.000 ptas.

b) La definitiva será de 640.000 ptas.

6. Obtención de documentación: Secretaría General del Ayuntamiento Negociado de Contratación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes:

a) Fecha límite presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

b) Fecha: Previa la calificación de las proposiciones, al segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, y ante Mesa constituida conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

c) Hora: 13 horas.

9. Gastos anuncios: Por cuenta del ofertante.

Por plazo de ocho días, se exponen los Pliegos de Condiciones, para que puedan presentarse reclamaciones, según establece el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, si hubieran reclamaciones a dichos Pliegos de Condiciones se suspendería la licitación.

Alcalá de Guadaira, 19 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 3311/96).

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

2. Objeto del contrato: Concesión administrativa de la explotación del aparcamiento público municipal, sito en planta baja del Mercado de Abastos.

Duración del contrato: Un año.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación: Concurso Abierto.

4. Presupuesto base licitación: Canon anual 200.000 ptas.

5. Garantías:

a) La provisional será de 250.000 ptas.

b) La definitiva será de 500.000 ptas.

6. Obtención de documentación: Secretaría General del Ayuntamiento Negociado de Contratación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes:

a) Fecha límite presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

b) Fecha: Previa la calificación de las proposiciones, al día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, y ante Mesa constituida conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

c) Hora: 12 horas.

9. Gastos anuncios: Por cuenta del ofertante.

Alcalá de Guadaira, 19 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3357/96).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1996, acordó la convocatoria de licitación para la adjudicación de la obra que se cita:

Objeto del contrato: Pistas Polideportivas.

Lugar de ejecución: Morón de la Frontera.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Subasta.

Tipo de licitación: 17.000.000 ptas.

Fianza provisional: 340.000 ptas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto.

Clasificación exigida al contratista: Grupo C, Categoría c, Subgrupo 2-4-6.

Forma de pago: Mediante certificaciones.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP se encuentra expuesto el Pliego de Condiciones, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Secretaría General.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres conforme se detalla en el Pliego, en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente Anuncio en el BOP.

Apertura de proposiciones: Sobre A, el décimo día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, a las 13,00 horas.

Gastos exigibles: Los señalados en el Pliego.

Modelo de proposición: El recogido en el Pliego.

Morón de la Frontera, 8 de octubre de 1996.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se requiere a la entidad Apelca, SL, acredite la representación que dice ostentar en el recurso interpuesto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentado sin efecto el requerimiento de acreditación de representación que dice ostentar a la entidad Apelca, S.L., al no haberse podido practicar en su domicilio.

«En relación con el recurso ordinario interpuesto por esa entidad contra la resolución del Director General de Política Interior de 16 de octubre de 1995 por la que se cancelaba su inscripción en el registro de empresas operadoras de la Junta de Andalucía cuya fotocopia se adjunta, se le requiere para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días identifique al recurrente, al carecer el recurso de identificación personal de quien lo suscribe, tal y como exige el artículo 110.1.a) del citado texto legal; también deberá, en su caso, acreditar la representación en la que dice actuar, de acuerdo con su artículo 32.3. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Fdo.: Francisco Sanabria Estévez».

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-54/96-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 14 de mayo de 1996 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Francisco Rodríguez Geniz por los hechos ocurridos el día 30.3.1996 a las 3,45 horas en el término municipal de La Algaba, en El Garito (Disco-Pub), en C/ Peligro, s/n.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Se presentaron las siguientes alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador:

- El local se cerró al público a las 3,00 quedando desalojado a las 3,30 h., quedando dentro familiares para recoger y reponer para el día siguiente, tomando algo antes de irse; no estimada pues el agente denunciante afirma que el local se encontraba abierto a las 3,45 h. del día 30.3.96, con la música encendida y cinco personas consumiendo bebidas en la barra.

- La Guardia Civil no entró en el establecimiento; no estimada pues el agente denunciante se personó en el establecimiento, según consta en la denuncia y en la ratificación de la denuncia.

Las alegaciones al Acuerdo de Iniciación del expediente fueron remitidas al denunciante y éste se ratifica en la denuncia.

Se considera probado el hecho: Exceso en los horarios establecidos para el cierre de establecimientos. A las 3,45 h. del día 30 de marzo de 1996 permanecían cinco personas consumiendo bebidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a don Francisco Rodríguez Geniz por los hechos con una multa de 20.000 ptas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 20.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 269839 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía-Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 11 de julio de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-97/96-SE).